

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

16949 *CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de julio de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio de 1994, páginas 22742 y 22743, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, puesto número de orden 2, de la Secretaría General de Turismo, donde dice: «Observaciones: La permanencia en este puesto no podrá ser inferior a dos años ni superior a ocho», debe decir: «Observaciones: La permanencia en este puesto no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco.»

ADMINISTRACION LOCAL

16950 *RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Alginet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» correspondiente al día 14 de julio de 1994 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir las plazas correspondientes a la oferta de empleo público correspondiente a 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, del día 19 de marzo de 1994, y que se concreta en:

Una plaza de Sargento de la Policía Local, grupo C, nivel 20. Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Tres plazas de Cabo de la Policía Local, grupo D, nivel 16. Sistema de provisión: Concurso-oposición de promoción interna, y turno de movilidad, en su caso.

Una plaza de Guardia de la Policía Local, grupo D, nivel 14. Sistema de provisión: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas es de veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Alginet, 14 de julio de 1994.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

16951 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1994 de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona y de hospital «Sant Joan de Reus, Sociedad Anónima Municipal», por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito el 14 de mayo de 1993 por el hospital «Sant Joan» de Reus y la Universidad Rovira i Virgili.*

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concierto Universidad Rovira i Virgili-hospital «Sant Joan» de Reus,

suscrito el 14 de mayo de 1993, y de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

El Rectorado de la Universidad Rovira i Virgili y el Consejo de Administración del hospital «Sant Joan» de Reus acuerdan hacer pública la convocatoria del concurso para la provisión de plazas vinculadas que se registrará por las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—Normas generales.

1.1 Se convoca concurso para cubrir plazas vinculadas cuyas características relativas al Cuerpo Docente, área de conocimiento, departamento, categoría asistencial, especialidad, institución sanitaria, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable al presente concurso estará constituida:

Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el concierto firmado el 14 de mayo de 1993 entre la Universidad Rovira i Virgili y el hospital «Sant Joan» de Reus.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en el baremo para el acceso a plazas de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados del Instituto Catalán de la Salud.

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), y el concierto firmado entre la Universidad Rovira i Virgili y el hospital «Sant Joan» de Reus.

1.4 El sistema de selección de cada plaza será el de acceso (artículos 36 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria) o méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria), según se especifica en el anexo I de esta convocatoria.

1.5 Las plazas de los Cuerpos Docentes convocadas quedan vinculadas, según se especifica en el anexo I, con la categoría asistencial que asimismo se reseña en el citado anexo I.

Segunda.—Requisitos de los candidatos.

2.1 Requisitos comunes para todas las plazas:

Para ser admitido a estos concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad y al cargo asistencial a desarrollar.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Doctor.
- Estar en posesión del título de especialista expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia que para cada plaza se especifica en el anexo I de esta convocatoria.

2.2 Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en